

PRIMER ADENDUM A CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**Proveedor:** INGENIERÍA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A DE C.V.

**Objeto Primer Adendum:** Señalar el incremento del pago mensual de la prestación de los servicios para los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2023, al contrato de origen cuyo objeto es la prestación del servicio de operación y mantenimiento de la planta potabilizadora, ubicada en el Zapote, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**Monto Contrato de Origen:** \$64' 237,978.97 IVA. Incluido.

**Vigencia Contrato de Origen:** Del 01 de Oct. 2021 hasta el día 30 de Sep. 2024.

**Fecha de Suscripción:** 02 de noviembre de 2023.

**Solicitud de Aprovisionamiento:** En proceso de Elaboración.

**Responsable de la Ejecución del Gasto:** Ing. José Julio Agraz, Director General de Agua Potable y Saneamiento.

Entrega	Recibe	Fecha de Entrega
Dirección General Jurídica	Sindicatura	03-01-24 <i>A. J. Ch.</i>
Sindicatura	Dirección General Jurídica	MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.
Dirección General Jurídica	Tesorería	RECIBIDO 04 ENE. 2024 12:18 DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA
Tesorería	Dirección General Jurídica	OFICIALÍA DE PARTES
Dirección General Jurídica	Secretaría General	<i>Joz!</i> <i>pu exon.</i> <i>2 tantos</i> 11 ENE. 2024 RECIBIDO 12:51 Tlajomulco   estuyo
Secretaría General	Dirección General Jurídica	

017327



Entrega	Recibe	Fecha de Entrega
Dirección General Jurídica	Presidencia	
Presidencia	Dirección General Jurídica	
Dirección General Jurídica	Responsable de la Ejecución del Gasto	
Responsable de la Ejecución del Gasto	Dirección General Jurídica	
Dirección General Jurídica	El Proveedor	
Dirección General Jurídica	Transparencia	
	Fecha de Resguardo:	
	Cajón de Resguardo:	

01333



EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, AL DÍA 02 DOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, COMPARECEN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”, QUIEN SE ENCUENTRA REPRESENTADO POR CONDUCTO DE LOS CC. ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y LCP. IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA, EN SU CARÁCTER DE TESORERA MUNICIPAL, Y POR LA OTRA, COMPARECE LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA INGENIERÍA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR” Y QUIEN A LA FIRMA DEL PRESENTE ACTO ACUDE POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. HUMBERTO RENE MALDONADO PEQUEÑO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, AMBAS MANIFESTANDO QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE TIENEN PREVIAMENTE CELEBRADO Y AL QUE SE REFIEREN EN LAS DECLARACIONES DEL PRESENTE, VOLUNTAD QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

I.- “LAS PARTES” declaran:

- A. Que se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen.
- B. Que con fecha 15 quince de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, “EL MUNICIPIO” y “EL PROVEEDOR” celebraron Contrato de Servicio de operación y mantenimiento de la planta potabilizadora, ubicada en el Zapote en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, derivado de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Local OM-44/2021, al que en lo sucesivo “LAS PARTES” se referirán a él como el **CONTRATO DE ORIGEN**.
- C. Que por así convenir a los intereses de “LAS PARTES”, estas acuerdan modificar la cláusula **SEGUNDA**, con el propósito de que los precios se incrementen conforme a la

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-44/2021 “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS POTABILIZADORAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA INGENIERÍA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V.

inflación anual que se publique en el Diario Oficial de la Federación, en el que se estableció que el Índice Nacional de Precios al Consumidor anual es del 7.82% siete punto ochenta y dos por ciento inicialmente en el **CONTRATO DE ORIGEN** hasta en un 20 % veinte por ciento solo para el año 2023 dos mil veintitrés, conforme a lo establecido en los artículos 20-bis del Código Fiscal de la Federación así como de los numerales 80 y 81 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

D. En este orden de ideas, “**LAS PARTES**” acuerdan que con excepción de lo señalado en la declaración anterior, el **CONTRATO DE ORIGEN** subsiste en todos sus términos por lo que lo ratifican en cuanto a su contenido.

Una vez que “**LAS PARTES**” declararon lo anterior, sujetan su voluntad al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

I. “**LAS PARTES**” acuerdan mutuamente modificar la cláusula **SEGUNDA** del **CONTRATO DE ORIGEN** para quedar como sigue:

**SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.-** El monto total asignado para el **CONTRATO DE ORIGEN** es por la cantidad de hasta \$ 64´237,978.97 (SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido. La cual se desglosa a continuación:

Partida	Cantidad	Planta Potabilizadora	Precio Mensual	Precio Partida
18	36	El Zapote	\$ 1, 538,265.78	\$55,377,568.08
			IVA	\$ 8,860,410.89
			TOTAL	\$ 64,237,978.97



Mediante el Presente Primer Adendum se incrementa el precio mensual de la prestación de servicios conforme a la inflación anual *únicamente para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, y serán de la siguiente forma:*

Partida	Cantidad	Planta Potabilizadora	Precio Mensual	Precio Partida
18	3	El Zapote	\$ 1'658,558.15	\$4'975,674.45
			IVA	\$796,107.91
			TOTAL	\$5'771,782.36

El precio mensual por la prestación de servicios, antes señalando, tendrá un incremento para el año 2024 conformé la inflación anual que se publique en el Diario Oficial de la Federación.

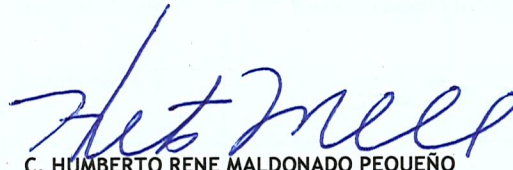
“LAS PARTES” acuerdan que las bases y junta aclaratoria de la Licitación Pública Local OM-44/2021 “Adquisición del Servicio de Operación y Mantenimiento de Plantas Potabilizadoras para la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”, el Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 28 veintiocho de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, así como las propuestas técnica y económica presentadas por “EL PROVEEDOR”, forman parte integral del expediente del presente instrumento, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 76 Inciso 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y, demás relativos y aplicables de ésta Ley.

II.- “LAS PARTES”, manifiestan que en caso de suscitarse algún conflicto, ya sea en la interpretación o aplicación del presente convenio, se someterán a la jurisdicción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que desde este momento renuncian al fuero que les pudiera corresponder por su domicilio actual o por el que pudieran tener en el futuro y manifiestan que en el contenido del presente acuerdo de voluntades no existe dolo, error, mala fe, reticencia, lesión o cualquier otro vicio de la voluntad que pudiera invalidarlo, por lo que previa lectura y con pleno conocimiento de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad, en dos tantos originales, en el

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-44/2021 “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS POTABILIZADORAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA INGENIERÍA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V.

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el día 02 dos de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés.

"EL PROVEEDOR"




C. HUMBERTO RENE MALDONADO PEQUEÑO

Representante Legal de

INGENIERÍA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V.


"EL MUNICIPIO"



ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA  
Presidente Municipal




MTRO. MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ  
Síndico Municipal



LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA  
Secretario General del Ayuntamiento



LCP. IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA  
Tesorera Municipal



ING. JOSÉ JULIO AGRAZ  
Director General de Agua Potable y Saneamiento.  
Responsable de la supervisión, control y ejecución del gasto



NIGV/JSG/JPAS